



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

**Acta de la Primera Reunión del  
año 2013 en el marco de la Sesión  
Permanente del Comité de  
Información en la Comisión  
Nacional de Hidrocarburos.  
16 de enero de 2013.**

**Página 1 de 3**

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 16 de enero de 2013, en la Sala de Juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), sita en Av. Vito Alessio Robles, 174, piso 7, Col. Florida, C.P. 01030, México, se reunieron los servidores públicos listados a continuación, quienes procedieron a llevar a cabo la Primera Reunión del año 2013 en el marco de la Sesión Permanente del Comité de Información de la CNH.-----

**ASISTENTES**-----

Los CC. Armida Ángeles Enríquez, Presidenta del Comité y representante de la CNH, Carla Gabriela González Rodríguez, Titular de la Unidad de Enlace de la CNH y Gaelia Amezcua Esparza, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) -----

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1.- Declaración de cierre de la sesión de trabajo permanente de 2012 del Comité.**-----

Sobre este punto, se recordó que mediante **Acuerdo CI/PER-1/001/2012** tomado durante la Primera Reunión Ordinaria del año 2012 de este Comité, se consideró procedente declarar al mismo en sesión de trabajo permanente, en cumplimiento al artículo 9, fracción I, inciso a) de las "Disposiciones Generales para la Transparencia de la Administración Pública Federal", contenidas en el Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012.-----

De lo anterior, y en virtud de que el ejercicio 2012 concluyó, es necesario declarar el cierre de la sesión de trabajo permanente del Comité relativa al mismo ejercicio. Una vez comentado lo anterior, y al no haber mayores observaciones se procedió a tomar el acuerdo correspondiente -----

**ACUERDO CI/PER-1/001/2013: Se consideró procedente declarar el cierre de la Sesión permanente relativa al año 2012 del Comité de Información de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.**-----

**2.- Declaración de sesión de trabajo permanente del Comité para el año 2013.**-----

En este sentido, los miembros del Comité declaran que es necesario retomar la forma de trabajo en sesiones permanentes del Comité durante el año 2013, tal como se implementó mediante el citado **Acuerdo CI/PER-1/001/2012** durante el año inmediato anterior, y de conformidad con el Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012, en el que en su artículo Segundo se emiten las "Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal", las cuales señalan en el artículo 9, fracción I, inciso a) que el Comité de Información podrá adoptar como acción el declararse en sesión de trabajo permanente para propiciar la atención de las solicitudes de acceso a la información y el cumplimiento de sus demás

f

R



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

**Acta de la Primera Reunión del  
año 2013 en el marco de la Sesión  
Permanente del Comité de  
Información en la Comisión  
Nacional de Hidrocarburos.  
16 de enero de 2013.**

Página 2 de 3

obligaciones, conforme a las disposiciones aplicables y en el menor tiempo posible. -----

Al respecto, se coincidió que procedía declarar al Comité en sesión de trabajo permanente durante el año 2013. En este sentido, se determinó que para atender la obligación de confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información realizada por las diferentes áreas de la Comisión, así como para realizar los análisis y determinaciones pertinentes, bastaría el envío de forma electrónica de la información respectiva, así como el proyecto de resolución para el análisis de los miembros del Comité, respecto de lo cual se valoraría la pertinencia de tomar acciones específicas, de acuerdo con el caso. Una vez que se tomó en cuenta lo anterior, y al no haber mayores observaciones se procedió a tomar el acuerdo correspondiente.-----

**ACUERDO CI/PER-1/002/2013: Se consideró procedente declarar al Comité de Información de la Comisión Nacional de Hidrocarburos en sesión de trabajo permanente durante el 2013, en cumplimiento al artículo 9, fracción I, inciso a) de las "Disposiciones Generales para la Transparencia de la Administración Pública Federal", contenidas en el Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012.**-----

**3.- Aprobación de los Informes IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8 e IFAI.FIC.9.**-----

Sobre este punto, el Comité de Información tomó conocimiento de la información vertida en los nueve **IFAI.FIC.**, los cuales en general contienen lo siguiente: **IFAI.FIC.1**, número y tipo de solicitudes de información; **IFAI.FIC.2**, inexistencias y reservas de información solicitada; **IFAI.FIC.3**, dificultades para el cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento, Lineamientos y otras disposiciones aplicables; **IFAI.FIC.4**, comunicados a los OIC por incumplimiento a la Ley; **IFAI.FIC.5**, denuncias del IFAI ante los OIC; **IFAI.FIC.6**, capacitaciones recibidas en materia de transparencia; **IFAI.FIC.7**, cambios de integrantes del Comité, número de sesiones y resoluciones; **IFAI.FIC.8**, criterios para la clasificación de la información, así como **IFAI.FIC.9**, herramientas de consulta y organización de los archivos de la dependencia. -----

La información vertida en cada uno de los **IFAI.FIC.**, señalados en el párrafo que antecede, a excepción de los números 4 y 5, se requisitaron con información obtenida y generada por la Unidad de Enlace en los diversos periodos a los que hacen referencia cada formato.-----

8



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

**Acta de la Primera Reunión del  
año 2013 en el marco de la Sesión  
Permanente del Comité de  
Información en la Comisión  
Nacional de Hidrocarburos.  
16 de enero de 2013.**

**Página 3 de 3**

Por otro lado, con relación a los informes IFAI.FIC.4 e IFAI.FIC.5 la licenciada Gabriela González Rodríguez señaló que se solicitó al Titular del Órgano Interno de Control el apoyo para su requisición en virtud de que se refieren a reportes de comunicados por incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y por denuncias presentadas por el IFAI ante esa instancia de control en el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2012. Al respecto, se recibió el oficio 18/OIC/024/2013 suscrito por el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía, en el que se señala que en el segundo semestre del año 2012 esa instancia de control no realizó reportes de comunicados por incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, o denuncias presentadas por el IFAI como refieren los formatos IFAI.FIC.4 e IFAI.FIC.5.-----

De conformidad con lo anterior, respecto del contenido de los informes IFAI.FIC. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, la licenciada Armida Ángeles Enríquez preguntó a los integrantes si tenían algún comentario, y al no existir, se procedió a tomar el acuerdo siguiente:-----

**ACUERDO CI/PER-1/003/2013: Se consideró procedente aprobar los informes IFAI.FIC. 1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8 e IFAI.FIC.9 para su remisión al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, por parte de la Unidad de Enlace de la CNH, lo cual debe realizarse a más tardar el día 18 de enero, a través de la herramienta de comunicación.-----**

Posteriormente, la Lic. Armida Ángeles Enríquez preguntó a los asistentes si existía algún asunto adicional que tratar, y ante la negativa, siendo las 19:00 horas del día de su inicio se concluyó la Primera Reunión del año 2013 en el marco de la Sesión Permanente del Comité de Información de la CNH, firmando al margen y al calce, como constancia las personas que en ella intervinieron.-----

**Presidente del Comité**

**Lic. Armida Ángeles Enríquez**  
Directora de Área

**Titular de la Unidad de Enlace**

**Lic. Carla Gabriela González Rodríguez**  
Secretaria Ejecutiva

**Representante del OIC**

**Mtra. Gaelia Amezcua Esparza**  
Titular del OIC